

CARTELERA N° 36 /08

Bases de inscripción para convertirse en estudiantes de Posgrado

Inscripciones abiertas de marzo a noviembre de cada año

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Comité Académico de Maestrías y Doctorados (CAMD) del Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria , (PPFV) decidió mantener abierta la inscripción de estudiantes para realizar Posgrados Académicos, desde marzo a noviembre de cada año lectivo.

Los aspirantes elegirán una de las siguientes opciones: Maestría en Reproducción; Maestría en Salud Animal; Maestría en Producción Animal; Maestría en Nutrición de Rumiantes.

Para todas ellas se requiere título universitario de grado y para el caso específico de la opción Salud Animal, el de Veterinario o equivalente.

Los interesados deberán:

- 1) Presentar ficha de admisión completa, impresa y en diskette.
- 2) Presentar Currículo Vitae de acuerdo al formato establecido (que en esta etapa no es necesario documentar) impreso y en diskette.
- 3) Presentar un Proyecto de Tesis, impreso y en diskette.
- 4) Presentar carta aval del Director de Tesis, aceptando la dirección y haciéndose cargo de la financiación del Proyecto.
- 5) La aspiración y el Proyecto de Tesis serán evaluados por el CAMD y el aspirante realizará una defensa pública del Proyecto frente a los evaluadores que el CAMD designe. El Plazo para la defensa pública del proyecto de tesis no será mayor a 6 meses luego de presentada la aspirantía.
- 6) Inscripción condicional.

En caso de no poder presentarse un Proyecto de Tesis completo, podrá aceptarse una Propuesta de Tesis (objetivos, diseño, metodología, etc. de no más de una página de extensión) en las mismas condiciones anteriores. La aspiración y la propuesta serán evaluadas por el CAMD a los efectos de aceptar una inscripción condicional. El aspirante y su Director de Tesis presentarán el Proyecto de Tesis completo para la defensa pública frente a los evaluadores que el CAMD designe en un plazo no mayor a los 6 meses luego de aceptada la inscripción condicional.

La Oficina de Posgrado, a solicitud expresa proporcionará:

- a) Ficha de admisión.
- b) Instructivo de C.V. resumido.
- c) Listado de docentes del PPFV habilitados para ser Directores de Tesis, con su especialidad específica.

Oficina de Posgrado (Centro Hospital Veterinario).

Luis Alberto Lasplaces 1550

Teléfono 628 92 20

Horario: de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

E. Mail: Posgrado@Montevideo.com.uy

Página Web: <http://www.fvet.edu.uy>

Montevideo, marzo de 2008